

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-515



Fecha de ingreso:14-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-02-2025

Folio:2025-515
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL ROBERTO MANRIQUEZ SANCHEZ

Domicilio: CALLE 21 # 401 COLONIA CENTRO

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2024-463. PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y REGULARIZACIÓN DE 2 ADOSADOS. M-6-12

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 12.00M. DE ALTURA TOTAL CON PANTALLA DE 6.00 X 3.00 M. Y ADOSADOS EN FACHADAS DEL LOCAL DE 10M2

Vigencia de póliza: 27-03-2025

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-039-005-00017-00-0000

Propietario: MANUEL ROBERTO MANRIQUEZ SANCHEZ

Domicilio: CALL 21 401 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,394.20
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 1	3,394.20
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS 2	3,394.20
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 10,182.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 11:54:1

Usuario:

Dirección: null

302c021459f9cb364080d2f8a5cd6e33fe5c99cde28c97f902141381d6dff9d51128b42367f77bc8ee50dad7490b